



Municipalidad de Pucón
Dirección de Obras

DECRETO N° 2902

PUCON, 26 NOV. 2012

VISTOS:


- 1.- El decreto Exento N° 2634 de fecha 14.12.2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Pucón para el año 2912.
- 2.- El decreto Exento N° 93 de fecha 13.01.2012, que aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Servicio Nacional de Discapacidad y la Municipalidad de Pucón, aprobado por Resolución N° 006086 del 21.12.2011 de la SENADIS.
- 3.- La Resolución Exenta N° 2418 del 26 de abril de 2012, del Servicio Nacional de la Discapacidad.
- 4.- El proyecto de accesibilidad universal a Playa Grande de Pucón, elaborado por los funcionarios de la Dirección de Obras, sus planos, especificaciones técnica y presupuesto.
- 5.- Las Bases Administrativas Generales y Especiales, documentos anexos, Especificaciones y Planos para el llamado a Licitación Pública para el contrato de ejecución de obras del proyecto "Proyecto de Accesibilidad Universal a Playa grande de Pucón".
- 6.- El Acta de Deserción automática emitida por el Portal por falta de ofertas en el 1° llamado a licitación para el proyecto "Habilitación Rampa Acceso Playa Grande, para personas con discapacidad disminuida
- 7.- El Decreto N° 1645 de fecha 12.08.2011, que delega la facultad de firmar por "**ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA**", al **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por DFL N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

- 1.- Apruébase, el proyecto de "Accesibilidad Universal a Playa Grande de Pucón".
- 2.- Apruébase, las Bases Administrativas Generales y Especiales, documentos anexos, Especificaciones Técnicas y planos y el segundo llamado a licitación pública para el contrato de ejecución de obras "Proyecto de Accesibilidad Universal a Playa Grande de Pucón".
- 3.- Apruébese, la Comisión Evaluadora de este llamado a licitación Pública, integrada por el Administrador Municipal, Directora de Obras Municipales, Directora de Secplac y Directora de Administración y Finanzas, o quienes les subroguen.
- 4.- Impútese el gasto del presente proyecto a la cuanta ítem EQUIPAMIENTO 31.02.005 "Construcción rampas acceso playa", por un monto de \$ 9.000.000 (nueve millones de pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

V° B° JURIDICO

PSA/GMP/LFE/hvo
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras (2)
- Secplac
- Finanzas
- Archivo



ITEM 31.02.005
TOTAL AUTORIZADO \$ 8.000.000
Monto ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 8.000.000
SALDO POR COMPROM. \$
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE